



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	200012205000202191727-01
RADICADO INTERNO:	91727
TIPO RECURSO:	Apelación Sentencia
RECURRENTE:	SERVICIOS ESPECIALES PARA EMPRESAS S.A.S.
OPOSITOR:	SINDICATO DE TRABAJADORES PALMEROS DE POPONTE "SINTRAPALPO"
FECHA SENTENCIA:	01 de diciembre de 2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3269-2021
DECISIÓN:	CONFIRMAR la sentencia proferida por la Sala de Decisión Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar - Costas de esta instancia se imponen a la demandante - Comunicar la decisión al Ministerio del Trabajo - ACLARA VOTO EL MAGISTRADO Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 10/02/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 10/02/2022, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **15 de febrero de 2022** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **01 de diciembre de 2021**.

SECRETARIA _____